

FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES (CONAC)



Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones (CONAC)

1. Descripción de la evaluación	
1.1 Nombre de la evaluación:	<i>Evaluación Específica de Desempeño al Pp E163" Servicios Sociales para el Bienestar de la Infancia y Adolescencia"</i>
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):	05 de julio del 2024
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):	22 de noviembre del 2024
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	Nombre: Lic. Jorge de Jesús Lorenzo Ruiz, Dirección General de Planeación Presupuestaria, Control y Evaluación del Gasto
1.5 Objetivo general de la evaluación:	Contribuir a la mejora del diseño y operación de los Programas presupuestarios a través de los cuales se ejercen los recursos públicos locales y federales, mediante el análisis y valoración de los elementos relacionados con su planeación, efectividad y sostenibilidad, que potencialice el logro de los objetivos estratégicos de la Ciudad de México.
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	<ul style="list-style-type: none"> Analizar la lógica y congruencia del diseño de los Programas presupuestarios, su vinculación con la planeación local y federal, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros Programas. Examinar si los Programas presupuestarios tienen definidos con claridad elementos básicos para su ejecución como: la atención del problema para el que fue creado, la población objetivo, su cobertura de mediano y de largo plazo, instrumentos que den cuenta de sus resultados respecto a la atención del problema (objetivos y metas) y mecanismos de rendición de cuentas. Identificar cambios a partir de la aplicación de acciones de mejora que deriven en una planeación, programación y presupuestación eficiente y eficaz.
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	La evaluación externa al Pp E163 se realizó de acuerdo a los Términos de Referencia para la Evaluación de Específica de Desempeño a Pp financiados con Recursos Federales, conforme al PAE 2024 que fueron emitidos por la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México, que contiene 20 preguntas metodológicas con el propósito de verificar la vinculación de los objetivos y analizar el diseño y operación a resultados del Programa presupuestario.
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios_ X_ Entrevistas _X_ Formatos__ Otros__ Especifique utilizados:	
Descripción de las técnicas y modelos	La evaluación consideró la realización de un análisis de gabinete; lo que implicó realizar un análisis valorativo de la información contenida en registros administrativos, evaluaciones, documentos oficiales, documentos normativos y sistemas de información, entre otros, presentados por la URG y enviados como fuentes de información por parte de la Dirección General de Planeación Presupuestaria, Control y Evaluación de Gasto de la SAF. Además se realizaron entrevistas a funcionarios de la URG, quienes operan el Pp evaluado.

2. Principales hallazgos de la evaluación	
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:	
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones	
2.2.1 Fortalezas:	<ul style="list-style-type: none"> El Programa cuenta con un documento de Diseño y Diagnóstico 2023 en donde se encuentra un diagnóstico que contiene la problemática que se atiende y el periodo de actualización del mismo. El Pp E163 cuenta con el Documento de Diseño y Diagnóstico Programa E163 Servicios Sociales para el Bienestar de la Infancia y la Adolescencia 2023, así como el Formato de Programación Base 2023 (FPB) en el que se encuentran elementos de planeación.

<ul style="list-style-type: none"> • Existe consistencia entre las necesidades a atender por el subsidio federal, las acciones que desarrolla el Pp y el destino de los recursos. • El Pp realiza el seguimiento de los recursos mediante informes locales en donde se identifica a la Unidad Responsable del Gasto, la ubicación geográfica en donde se ejecutan los recursos y se describen y cuantifican las acciones realizadas. • El programa cuenta con mecanismos de seguimiento de los recursos que determinan las áreas participantes en el proceso y tiempos en los que se deberá hacer dicho seguimiento (Convenio). • La URG cuenta con procesos institucionales y estandarizados para supervisar el ejercicio de los recursos del Pp E163. • La URG solventa el desfase en tiempo de la asignación del recurso federal mediante acuerdo de pagos con proveedores. • Se cuenta con control de riesgos asociados a la operación del Pp. • El Pp se alinea con los objetivos del PGCDMX 2019-2024 y los ODS. • La URG cuenta con una estructura orgánica y mecanismos para la transparencia.
2.2.2 Oportunidades: No se tienen.
<p>2.2.3 Debilidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El documento de Diseño y Diagnóstico no hace una cuantificación de necesidades de la población a atender y existe una diferencia en la cuantificación de la población objetivo. • No cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo directa e indirecta que considere el presupuesto que se requiere para atender a su población, precise metas de cobertura para los próximos 3 años y especifique el momento en que la población potencial y objetivo convergen. • Existe una notoria discrepancia entre la cuantificación de la Población Objetivo del programa en los diferentes documentos que dan soporte al mismo. • Los documentos de Diseño y Diagnóstico del Pp y el Formato de Programación Base 2023 contienen definiciones diferentes de objetivos del programa. • El documento de Diseño y Diagnóstico muestra información de presupuesto modificado y fuentes de los recursos que no coinciden con lo encontrado en el informe de Cuenta Pública 2023. • No se contó con una MIR para la medición de resultados. • No se encontró información sobre el Pp E163 en la página de internet oficial de la dependencia.
2.2.4 Amenazas: No se tienen.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

En su planeación y orientación a resultados el Pp E163 cuenta con un documento de Diseño y Diagnóstico que si bien cuenta con muchos de los apartados propuestos en el Manual para el llenado del documento de diseño y estrategia de intervención del programa presupuestario 2023, aún cuenta con aspectos a mejorar en su contenido, como la diferencia entre la definición y cuantificación de las poblaciones contenidas en este documento y las establecidas en otros. Además, no se cuenta con una estrategia de cobertura ni planeación a mediano plazo entre otros.

El Pp tiene en el apartado de operación su mayor fortaleza, ya que este lleva a cabo el seguimiento a los recursos tanto federales como locales mediante un sistema de seguimiento estandarizado, sistematizado e institucionalizados. Los Recursos Federales del Pp se asignaron al inicio del segundo trimestre del año fiscal evaluado, por lo que opera con recursos propios en los primeros tres meses del año; ante esto el DIF CDMX toma la estrategia de llegar a acuerdos crediticios con proveedores para poder allegarse de los insumos y equipos necesarios para llevar a cabo las acciones del programa.

En cuanto a la medición de resultados, el Pp contó con el Formato de Programación Base (FPB) en ausencia de la MIR que se encontraba en proceso de validación. Por lo tanto, no hubo medición de resultados estratégicos ya que el indicador del FPB fue de gestión.

Por otra parte, el programa tiene una alineación correcta al Programa de Gobierno de la Ciudad de México y los ODS, contribuyendo con sus acciones al logro de los objetivos de ambos documentos.

En el tema de transparencia, el DIF CDMX cuenta con una estructura orgánica robusta dedicada al seguimiento de la información y su publicación, además de contar con un esquema normativo que obliga a la dependencia a dar el seguimiento a los recursos. Sin embargo, en la práctica, no se cuenta con información pública referente al Pp E163.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

<p>1. Incluir a los NNA en situación de movilidad en las definiciones de las diferentes poblaciones y homologar la información mostrada en los documentos de diseño y diagnóstico del Pp y la mostrada en el documento de Programación Base en lo referente a la definición y cuantificación de la población objetivo. Ajustar el contenido del diagnóstico del programa a lo establecido en el documento Manual para el llenado del documento de diseño y estrategia de intervención del programa presupuestario. Una vez realizada la homologación, la información deberá ser implementada en el Sistema de Seguimiento a Indicadores y Avance Presupuestal (SSIAP) para su seguimiento.</p>
<p>2. Incorporar en el Formulario de Diagnóstico, Apartado "Cobertura" del SSIAP la estrategia de cobertura del programa la estrategia de cobertura del programa, fijada al menos a mediano plazo (tres años) en donde se establezca en primera instancia la definición y cuantificación de la población potencial y objetivo, la distribución geográfica y presupuestal.</p>
<p>3. Homologar las definiciones y cuantificaciones de las poblaciones potencial y objetivo del programa, colocarlas en el SSIAP en sus apartados Árbol de Problemas y Árbol de Objetivos para que el ajuste se refleje en el documento de Diseño y Diagnóstico del programa, así como unificar la información en la MIR y los formatos de Informes de Avance Trimestral.</p>
<p>4. Modificar en el SSIAP, en el apartado Árbol de Problemas", la redacción del objetivo del árbol de problemas debido a que dentro de la actual no se hace referencia a la población potencial y objetivo a la cual va dirigido el programa que son los NNA que habitan en la Ciudad de México y los que se encuentran en situación de movilidad acompañados o no acompañados, a fin de que los cambios se vean reflejados en el documento de Diseño y Diagnóstico del Pp E163 que genera dicho Sistema.</p>
<p>5. Homogeneizar la información del presupuesto modificado y ejercido en los documentos de Cuenta Pública e Informe de Avance Trimestral.</p>
<p>6. Se recomienda que el Ente público genere al interior un documento en el que se documenten sus avances a nivel fin y propósito.</p>
<p>7. Realizar una evaluación de diseño al programa cuyos resultados obtenidos en ella, sirvan de base para la toma de las decisiones informadas, que deriven en una mejor estructura del Pp orientada a satisfacer de manera eficiente las demandas de su población objetivo.</p>
<p>8. Publicar la información correspondiente al Pp E163 en los medios electrónicos y sitios de internet de la dependencia para así, incluir la información de todos los Pp del DIF Ciudad de México y homologarla a la de sus Pp sociales.</p>
<p>9. Publicar la información correspondiente al Pp E163 en los medios electrónicos y sitios de internet de la dependencia, de forma homóloga a la de los Pp Sociales del DIF Ciudad de México. Dicha información debe propiciar la fácil identificación del Pp, así como un acceso lo más práctico posible a los indicadores para el seguimiento del logro de metas, manejo de los recursos y listado de beneficiarios entre otros datos que se consideren importantes de dar a conocer al público como las acciones que lleva a cabo, su cobertura y la población que busca atender.</p>

4. Datos de la estancia evaluadora

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Dra. Alma Rosa Mendoza Rosas.

4.2 Cargo: Coordinadora de Evaluación.

4.3 Institución a la que pertenece: Persona física.

4.4 Principales colaboradores: José Roberto Nájera Torres, Roberto Osvaldo Ramos Cortes

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: alma.mendozar@gmail.com

4.6 Teléfono (con clave lada): 595 933 7219

5. Identificación del (los) programa(s)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Pp E163" Servicios Sociales para el Bienestar de la Infancia y adolescencia"

5.2 Siglas: E163

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): DIF CDMX

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo __X__ Poder Legislativo__ Poder Judicial__ Ente Autónomo__

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Federal___ Estatal _X_ Local___	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de los titulares a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s)	
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Lic. Javier Gilberto Dennis Valenzuela correo: jdennisv@dif.cdmx.gob.mx ; tel. 55 5038 1700 Ext. 3000	Unidad administrativa: Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas

6. Datos de contratación de la evaluación

6.1 Tipo de contratación
6.1.1 Adjudicación Directa __X_ 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar) _____
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección General de Administración y Finanzas
6.3 Costo total de la evaluación: \$ 74,240.00 (IVA incluido)
6.4 Fuente de Financiamiento: Fiscales (Recursos Propios)

7. Difusión de la evaluación

7.1 Difusión en internet de la evaluación: http://www.finanzas.cdmx.gob.mx/
7.2 Difusión en internet del formato: http://www.finanzas.cdmx.gob.mx/